



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA  
SOLICITANTE: ADIELA GARCÍA MÁRQUEZ  
CAUSANTE: JORGE EDUARDO SOTELO COY  
ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON INVENTARIO Y AVALÚOS, y  
DECRETO DE PARTICIÓN  
RADICADO: 63-594-4089-002-2020-00232-00

Quimbaya, Quindío, Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Una vez allegado el certificado correspondiente a la Hipoteca que reposaba sobre el bien materia de sucesión; se señala como nueva fecha el día 6 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m. para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos de forma virtual; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501 y 507 del Código General del Proceso.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
JUEZ